



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: “Campaña de Prevención del Dengue”

VISTO:

Que, por EX-2024-00241850--UNC-ME#FO, la Secretaria de Extensión de la Facultad solicita adhesión y difusión a la “Campaña de Prevención del Dengue”; y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad se desarrollará con un componente educativo, concientizador y solidario a fin de contribuir a desarrollar la responsabilidad individual y colectiva;

Que como agentes de salud y ciudadanos, debemos asumir actitudes de cuidados que se sostengan en el tiempo;

Que la misma estará destinada a la comunidad de la Facultad de Odontología;

Que no hay objeciones que formular.

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Adherir, y dar difusión a la “Campaña de Prevención del Dengue” que se llevará a cabo bajo el siguiente cronograma de actividades:

<u>FECHA</u>	<u>ACTIVIDAD</u>
15 al 30 de abril	Campaña de medios
25 al 30 de abril	Puesto de repelente FO (según disponibilidad del producto)

25 de abril 10 a 14 h Jornada de trabajo - mejorando nuestro entorno

ARTÍCULO 2º: Tomar nota, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, dar difusión y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.